



## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

**Concurso Público para la selección de una oferta y ulterior tramitación de expediente administrativo para el otorgamiento de una concesión administrativa con destino la construcción y explotación de unas instalaciones de atraque, almacenamiento y distribución de graneles líquidos energéticos y otros compatibles en el Puerto Exterior de la zona de servicio del Puerto de Huelva.**

**Presidente de la Mesa**

**D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos**

*Director de la Autoridad Portuaria de Huelva*

**Vocales**

**D. José Luis Romero Andivia**

*Jefe del Área Económico Financiera*

**Secretario**

**D. Fco. Javier Capitán Márquez**

*Secretario General y Asesor Jurídico de la Entidad*

En la ciudad de Huelva, siendo las 10:00 horas del día 14 de octubre de 2020, se reúnen las personas al margen relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva, con el fin de proceder a la apertura de la única oferta presentada al **Concurso Público para la selección de una oferta y ulterior tramitación de expediente administrativo para el otorgamiento de una concesión administrativa con destino la construcción y explotación de unas instalaciones de atraque, almacenamiento y distribución de graneles líquidos energéticos y otros compatibles en el Puerto Exterior de la zona de servicio del Puerto de Huelva**, Preside el Acto de Apertura D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, Director de la Autoridad Portuaria de Huelva, actúa de Secretario D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad.

Se da comienzo al acto, dando cuenta el Secretario del escrito del Técnico de la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Huelva, certificando que se ha recibido la documentación de la oferta conjunta presentada, por la **Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. y la Compañía Española de Petróleos, S.A.U.**, dentro del plazo establecido.

Seguidamente, de conformidad con el Pliego de bases del Concurso, se procede al inicio de la apertura del Sobre n.º 1 (Documentación General) de la oferta presentada, para comprobar que se ajusta a la exigida en el citado Pliego.

Seguidamente, a la vista de la documentación facilitada, el Secretario informa que la oferta conjunta presentada por ambas empresas consta bajo el compromiso de constitución de una sociedad mercantil en caso de resultar adjudicataria, que tras el análisis de la documentación aportada por ambas empresas, la Mesa considera que dicha modalidad se adecua a la exigida en el Pliego regulador del Concurso, bajo la concurrencia conjunta de compromiso de una sociedad. La constitución de la sociedad que en su caso haya de formalizarse, deberá realizarse una vez elevada la propuesta de adjudicación del concurso si es el caso, en el porcentaje comprometido por las licitadoras y con las condiciones necesarias que no desvirtúen los requisitos de solvencia especificados en el Pliego regulador del Concurso. En este sentido, a continuación se detallan los requisitos mínimos que la nueva entidad deberá cumplimentar:



- Naturaleza societaria: Sociedad Anónima.
- Capital social: 100.000.000 €, que deberán ser íntegramente desembolsados antes del otorgamiento de la concesión.
- Objeto: El objeto principal de la sociedad deberá ser el destino de la concesión, con independencia de que se incluya cualquier otra actividad que se prevea realizar.
- Tiempo de duración: Indefinido y como mínimo equivalente al plazo de vigencia de la concesión, incluidas eventuales prórrogas futuras.
- Estructura societaria: Las participaciones societarias se deberán distribuir entre la Compañía Española de Petróleos, S.A. y la Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. en los mismos porcentajes que establecieron en su oferta para concurrir a la licitación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10:30 horas del día indicado, levantándose la presente Acta que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación asistentes,



Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

Fdo.: José Luis Romero Andivia

Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez